

# Resolución N° 516/11

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 04/02/2011

Nro. de Expediente: 5112-000300-10

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a la Sra. Verónica Olaizola y otros, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos oportunamente dispuesto, para cubrir 7 cargos de la Carrera 5118 - Licenciado/a en Nutrición, con destino al Departamento de Desarrollo Social, con una dedicación horaria de 20 horas semanales, Grado SIR 13, por un período de prueba de 6 meses, a partir de la notificación de la presente resolución.**

Montevideo, 4 de Febrero de 2011.-

VISTO: la Resolución N° 2344/10, de fecha 1° de junio de 2010;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 7 (siete) cargos de la Carrera 5118 - Licenciado/a en Nutrición, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 1 - P1, con destino al Departamento de Desarrollo Social;

2°.) que en Acta de Clausura de fecha 9 de diciembre de 2010 (fs. 82), luce la lista de prelación correspondiente, elaborada por el Tribunal Actuante;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

### LA INTENDENTA DE MONTEVIDERESUELVE:1°.

Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 2344/10, de fecha 1° de junio de 2010, para cubrir 7 (siete) cargos de la Carrera 5118 - Licenciado/a en Nutrición, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 1 - P1, con destino al Departamento de Desarrollo Social, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, y la remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, a las siguientes ciudadanas:

### NOMBRE: C.I. N°:

- 1) Verónica Olaizola 3.133.769
- 2) Andrea Sellanes 3.211.203
- 3) Nadya Golovchenko 4.241.738
- 4) Carolina De León 3.556.578
- 5) Marcela Delgado 3.255.490

6) Natalia Rey 4.125.617

7) Medy Winokur 1.953.015

2°.- Las citadas ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Dichas ciudadanas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

NOMBRE: C.I. N°:

1) Viviana Santín 3.338.136

2) Patricia Barreto 3.546.133

3) Alfonsina Ortíz 4.242.386

4) Guillermo Velasco 3.431.875

5) Diana Gronros 2.851.220

6) Virginia García 3.717.952

7) Sabrina Belmonte 4.229.380

8) María Calvo 1.897.684

9) Valentina Vieytes 4.673.165

10) María Viera 3.299.939

11) Silvia Puig 3.800.353

12) Cecilia Schettino 3.933.284

13) Claudia Fraga 3.897.501

14) Sandra Nacaratto 1.668.072

15) Florencia Ceriani 4.013.253

16) Guillermo Zeballos 1.519.794

17) María Piñeyro 4.469.273

18) Ana Laura Nunes 3.843.450

19) Paula Moliterno 3.530.442

20) Doris Vieira 4.460.719

21) Ivana Delmonte 4.155.932

22) María Oholeguy 4.029.609

23) María Piroto 4.516.875

24) Leticia López 2.841.603

25) Ana Laura González 3.554.666

26) Rosana Reyes 4.373.699

27) María Almada Gómez 3.930.127

28) Romina Bonansea 3.382.945

29) Ana Bentancur 4.395.022

30) Ana Claudia Bruzzone 4.050.082

31) María Romano 3.666.782

32) Vanessa Raymond 3.966.318

33) Ana Marcela Bayce 2.742.990

- 34) Silvia Delgado 3.288.442
- 35) María del Carmen Berro 4.204.561
- 36) Lidia Acosta 3.086.023
- 37) Florencia Costa 4.506.213
- 38) Gonzalo Gutierrez 4.277.372

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del

concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

[ppioppio](#)